

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 4783.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre 28 rs.

JUEVES 5 DE JULIO DE 1866.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen
derecho á insertar gratis en sus columnas un
anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de
quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Sección editorial.

EL TRABAJO

Con corta diferencia todos los hombres están sometidos a las mismas necesidades, y la satisfacción de estas exige de nuestra parte un esfuerzo mayor ó menor combinado con la cooperación siempre gratuita de la naturaleza.

Por eso la ley del trabajo comprende á todos los hombres. Y el que trabaja, no solo obtiene como recompensa el indecible placer de satisfacer legítimamente sus necesidades, si no también el de ser justo, por el cumplimiento de un deber que á todos impuso el Criador.

Pero no todos los que no trabajan saltan á esta ley. El que ayer trabajo doble y ahorró parte del producto de su trabajo, puede muy bien hoy entregarse al reposo, y este reposo, este descanso, indispensable para la reparación de nuestras fuerzas, se convierte á su vez en una dulce satisfacción, en un placer; es el premio debido al trabajo ejecutado con anterioridad.

Otros hay también, ya por enfermedad, ya por debilidad, imposibilitados de trabajar. Toca, pues, á los sanos y robustos subvenir á las necesidades de estos desgraciados. No alimentar los animales á sus hijuelos? ¿Por qué no da hacer lo mismo el hombre con sus hermanos desvalidos? Considerado en su origen el trabajo es uno solo, único; es el esfuerzo de la humanidad para obtener la satisfacción de sus necesidades.

Pero si es uno en su origen, no sucede así en la aplicación, pues que presenta en ella una variedad casi indefinida de divisiones y subdivisiones.

No hay, pues, diferencia alguna en la importancia moral de las profesiones, artes, oficios, destinos, porque todos se proponen un objeto legítimo, la satisfacción de una necesidad, y porque cada uno de ellos forma una parte integrante del trabajo humano que es uno solo en su principio.

Debe cesar, por tanto, la antipatía, el desprecio, el odio, que sin fundamento alguno, y solo por ignorancia, se conserva aun hacia ciertas profesiones y destinos, porque el mérito, la consideración, la dignidad del hombre, no dependen en manera alguna de la clase de ocupación á que se dedica, sino de la integridad con que la conduce y desempeña.

Nada eleva al hombre ni la virtud.

Nada le degrada sino la injusticia. Seamos justos, y aun sin quererlo, habremos merecido el aprecio de nuestros semejantes.

El trabajo es, á la vez que santo, la fuente inagotable de todas las rique-

zas, de todos los bienes, de todos los adelantos, del progreso moral, intelectual y material; es asimismo el origen del mérito, el manantial de los mas puros gores, de las mas dulces satisfacciones; es, en una palabra, la vida entera del hombre y de la humanidad.

La idea de la elevación del trabajo señala tan profundamente identificada con nuestra naturaleza, que en casi todos los pueblos ha sido unánimemente considerada como compañera inseparable de la virtud; y su enemigo, la ociosidad, mirada constantemente en todas partes, ya como infame, ya como digna de severísimos castigos, viéndose así formarse aquel tan conocido como universal adagio:

La ociosidad es madre de todos los vicios, expresión fiel, exactísima del concepto de reprobación que ha merecido siempre el abandono.

Por eso el trabajo, que es la primera y mas imperiosa obligación del hombre, que perfecciona el espíritu, conserva y desarrolla el cuerpo, abulta las malas pasiones, corrige y modera los instintos, sirve de base a la producción, elabora el pan del individuo, el sustento de la familia, y la riqueza de las naciones, debe ser en todas protegido para que gracias á un noble estímulo adquiera el desarrollo necesario para trazar la felicidad de los individuos, de las familias y de los pueblos.

CORTES.
SESIONES DEL 2.

A las dos abrió la sesión el señor duque de la Torre y fue aprobado el acta de la anterior.

El señor marqués de Villaseca pidió que constase su voto conforme con el de la minoría en la votación de las autorizaciones, por haberlo emitido en el contrato.

Igual reclamación en pro hizo el señor Santa Cruz.

El señor Pastor pidió que constaran algunas rectificaciones que debía hacer é hizo en el estrado de su último discurso.

Dijo cuenta de que varios señores senadores salían de Madrid para provincias.

Se entró en la orden del día, y fue aprobado sin discusión el dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley.

También sin discusión se aprobó el dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de contiendas.

Se pasó a discutir el proyecto de ley concediendo exención de derechos a los efectos introducidos para las obras de puerto de Valencia.

El señor Campo habló en contra de la totalidad.

Continuaba la sesión.

Congreso.
La sesión empezó á la una bajo la presidencia del señor Ríos Rosas.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Entrando en la orden del día se procedió al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo se puso á discusión el dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley suspendiendo las garantías constitucionales.

El señor Candau usó de la palabra en contra de la totalidad, condenando el proyecto de ley porque encerraba la dictadura, la cual es un arma suicida que mata á quien la emplea; por esto bajo el punto de vista de los intereses de su partido dijo que el voluntario el proyecto que ha de matar al gobierno.

Cito el ejemplo de Napoleón y el del partido moderado español para demostrar que quien acude á la dictadura, la misma dictadura le mata.

El matar, dijo, los derechos individuales del ciudadano mata todo el derecho y toda la civilización, porque no se comprende derecho alguno cuando faltar la libertad de ejercerlo.

Refirió la historia de las dictaduras que se han verificado durante la moderna época constitucional en España.

Dijo que la dictadura era ante todo un voto de confianza dado en favor de los gobernantes que la han de ejercer.

Protestó contra la afirmación de que de Tetuán de que el partido progresista era el promovedor de los sucesos del 22 del pasado año, pues aunque entre los promovedores de aquellos sucesos haya progresistas no puede lanzarse semejante acusación contra una gran colectividad, demostrando claramente el tacto político el que hace.

Censuró que se pidieran las autorizaciones al día siguiente de haber sido venidas la revolución, porque debía haber desaparecido con la victoria del gobierno el peligro para el orden.

Sostuvo que la autorización que se pide es para castigar á los que los

distribuidores no han podido considerar delincuentes.

Terminó diciendo á los diputados que debían negar su voto al proyecto que se discute a nombre de los principios conservadores.

Charlaron después otros señores diputados en pro y en contra, y se aprobó definitivamente el proyecto en votación ordinaria, levantándose la sesión.

Sección oficial.

Por el ministerio de la guerra se publican en la Gaceta del 2 los reales decretos admitiendo la dimisión que el teniente general D. Laureano Sanz y Soto ha presentado del cargo de comandante

general del cuartel de Inválidos, y nombrando para este puesto D. Atanasio Alonso y Cobos, conde de la Peña del Moro.

— Por real orden que publica el periódico oficial, S. M. ha tenido á bien disponer se hagan extensivos los efectos de las reales órdenes de 19 de febrero, 27 de abril y 26 de agosto de 1860, dictadas para los que fueron heridos en la campaña de África, á los jefes y oficiales de las distintas armas e institutos del ejército que lo han sido en los acontecimientos que tuvieron lugar en la corte el 22 del actual.

— Deseando la Reina dar un nuevo testimonio de su soberana gratitud á los valientes individuos de tropa de la guarnición de Madrid que en los sucesos del 22 de junio próximo pasados han derramado su sangre en defensa del orden, se ha servido mandar lo siguiente:

1º Los expresados heridos que lo deseen, no siendo reenganchados con opción al premio pecuniario, serán destinados desde luego al batallón provincial que elijan, para continuar sus servicios.

Y 2º A los reenganchados y á los demás que prefieren continuar en cuencos activos, se les concederá una licencia de seis meses con todo su haber, de cuyo beneficio podrán hacer uso tan pronto como salga perjudicado el estado de su salud.

— S. M. la Reina se ha enterado con satisfacción del comportamiento del coronel director de la maestranza de artillería de la corte D. Sebastián Prat y Miralles, cuando en la madrugada del dia 22 del pasado año, en su lugar la sublevación de los regimientos acuartelados en el edificio de San Gil, que también ocupó la maestranza, así como de la manera con que le secundaron el capitán, subalternos, individuos de tropa, oficiales y porteros, que hallándose de servicio en el establecimiento permaneciendo fieles á su jefe, confiaron por largo tiempo el ataque de los sublevados; por todo el cual se ha dignado mandar S. M. por real orden que publica la Gaceta, se den las gracias en su real nombre á dicho coronel y a cuantos se hallaron á sus órdenes, publicándose esta resolución en la orden general del ejército.

— Por el ministerio de Marina se ha dictado una resolución, confiriendo en propiedad el mando de la fragata Almansa al capitán de navío D. Victoriano Sánchez y Barcaiztegui.

D. Miguel Aparicio, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: como en los autos juicio de testamentaría á los bienes del Sr. D. José Sisternes y Hoces, vecino que fúe de esta ciudad, ha mandado vender en subasta voluntaria, á petición de la señora viuda y herederos, las fincas siguientes:

El cortijo nombrado del Genovés, situado en la campiña de este término, á tres leguas de esta ciudad, que linda con los cortijos Torre-Juan Gil el bajo, Alamillos de Valdepeñas, Alcencillo, Cañuela del Genovés y Torres-Cabreriz y con el camino de Castro por la vereda de Granada, compuesto de 620 fanegas y 6 célemines de tierra de labor, siendo su valor 478,260 reales.

El cortijo nombrado Marchante, situado también en la campiña y término de esta ciudad, á dos leguas y media de ella, que linda con los cortijos llamados Cantarrancas, Torre Fruteros, Sancho Martín y Montecito alto, compuesto de 321 fanegas y 2 célemines de tierra: su valor 227,690 reales.

La haza conocida por la Silera, situada en el segundo ruedo de esta ciudad, al pago que dicen Naranjal de Almagro, que linda con el camino que conduce al Fontanar del Caño Maríriz y con otras hazañas: se compone de 3 fanegas y 9 célemines y es su valor 18,750 reales.

La mitad de la hacienda de olivar conocida por el Desmonte, separada de la otra mitad por un paredón amojonado, situada en término y á distancia de media legua de la villa de Hornachuelos, que tiene estacion al ferro-carril abierto desde dicha estación á la casería de la hacienda, que linda con las hazañas del Nogal y del Moral, con tierra calma de Manuel Santisteban, con la dehesa Mesas del fiel de D. Pedro Mateo, vecino de Jerez, y con la otra mitad, se compone de 234 fanegas y 8 célemines de tierra con 14,667 plantas de olivos y 118 plazas vacías: su valor 1.015,970 reales.

Los edificios existentes en referida hacienda del Desmonte, consistentes en molinos, prensas, bodegas, casas de labranz, oratorio y habitaciones, valorado todo en 184.044 rs.

La mitad de las casas número 2 calle del Castillo, en la villa de Hornachuelos, formadas sobre 373 metros 46 centímetros: valor de dicha mitad 1.229,200 rs.

Una casa número 6 calle Pedro Verdugo, en esta ciudad, formada sobre 186 metros 56 centímetros y tasada en 5.698 rs.

Otra casa número 11, calle de los Tájares de esta ciudad, formada sobre 197 metros 74 centímetros: su valor 22,524 reales.

Otra casa número 4, calle Cabreriz de esta ciudad, con 1.421 metros 62 centímetros: justipreciada en 10,236 rs.

Otra casa número 2, en dicha calle Cabreriz, formada sobre 189 metros: apreciada en 7.415 rs.

Dichas fincas se les ha fijado el valor que llevan señalado, á las rústicas por los peritos D. Juan María Conde y D. Rafael Fernández de Córdoba, y á las urbanas por el maestro mayor de obras D. Rafael de Luque, por cuyos tipos se anuncian en venta aun cuando se tomará nota de las proposiciones que se hicieren por menos cantidad; advirtiéndose que el remate tendrá lugar el diez y seis de Agosto próximo, de diez y once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Córdoba á 4 de Julio de 1866.

Miguel Aparicio.—El actuaria, Mariano Barroso.

D. Rafael Aguilar Tablada, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: como en estos autos juicio voluntario, de testamentaría de los bienes quedados por fallecimiento de D. Gabriel Santiago y Sánchez, natural

(208)

— Bien Vd., gadonde va Vd. ob. nación — Tomad. Adonde van las mujeres ob. nación —

— Adónde?... Vd. ob. nación ob. —

— A la iglesia... á las tiendas... —

— Eso es!... dijo Beltrán con zumba,

á la iglesia... á San Roque, por ejemplo.

— Parece Vd. muy informado... es...

— Tomad. Ya Vd. supondrá que no me

he estado con los brazos cruzados du-

rante quince días.

— Ha espiado Vd. las acciones de la

señorita de Valbonne?

— Lo bastante para saber á que aten-

nerme. ¿Qué edad tiene? —

— Veintidós años.

— Es ya mayor de edad. Y en desfia-

va, murmuró Beltrán como hablando sol-

á su propio: no sé porqué, puesto que

su padre la dejó libre de disponer de su

persona, no tiene el valor de sus opini-

ones.

— Amigo mio, dijo Oliverio don, é

ma, haré observar á Vd. que tengo una

paciencia ejemplar.

(209)

— Diga Vd., Oliverio, ¿ha pensado usted alguna vez que una señorita rica, elegante y bien nacida podía tener en el corazón una de esas pasiones inferiores que...

— ¿Cómo dice Vd.? exclamó Oliverio.

— Digo que si se le ha ocurrido á usted que pudiese amar á un hombre de baja estirpe... de quien se avergonzaría de ser la esposa... pero... de quien apreciaría...

— Oliverio agarró brutalmente el bra-

zo de Beltrán.

— ¡Basta! dijo, he comprendido!

— Dígame! replicó Morlax con hipocresía, no dirás Vd. que yo he dado toda clase de rodeos, y hecho todas las reti-

cencias posibles.

que fué de Valdelosa, en la provincia de Salamanca, y vecino de esta capital, ocurrido en la villa de Castro del Río el tres de Octubre próximo pasado, en los cuales por mi providencia del dia de ayer he mandado se cite en medio de edictos á los parentes de aquél que le quedaron y existían al tiempo de su muerte; comprendiéndose en ellos desde los más inmediatos hasta los hijos de sus primos hermanos, á quienes ha nombrado herederos sustitutos de parte de su caudal, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción que se haga del presente en la *Gaceta* del Gobierno, se presenten á imponerse de lo dispuesto por el referido difunto en su última disposición testamentaria, de los trabajos presentados por los comisarios partidores elegidos por el mismo, y á usar de su derecho; bajo apercibimiento de que no verificándolo les paraíra el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á 27 de Junio de 1866.—Rafael Aguilar Tablada.—Por mandado del Sr. Juez, Antonio García de Mesa.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El general Zapatero, ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, ha sido nombrado capitán general de Aragón.

El capitán general de Aragón, Sr. Martínez Tenquero, pasa con igual destino á Filipinas.

Dícese que ha sido preso fuera de Madrid el sargento de artillería que dió muerte á su jefe el coronel Balanzat el dia 22, y que se halla ya sometido á la comisión militar.

La noticia que publicamos acerca de la pérdida de los buques peruanos *Huascar* y *Independencia* se halla ratificada por dos ó tres conductos, circunstancia que viene á ser una garantía de exactitud.

Dice la *Correspondencia* del 2:

No es cierto que se haya dado orden para regresar á España á la escuadra del Pacífico. Por consiguiente, la carta que en este sentido han publicado algunos periódicos como recibida por una casa de Lóndres no tiene fundamento atendible. Las fuerzas marítimas de España que han quedado en Río Janeiro, convenientemente reforzadas, volverán á aquellos enemigos mares para completar la empresa reparadora para la honra española que tan brillantemente habían emprendido. El nombramiento en propiedad de jefe de la escuadra conferido al Sr. Méndez Nuñez es una prueba bien espícita de nuestros esfuerzos.

Uno de estos últimos días fué robada en Barcelona la casa de un conocido capitalista de aquella ciudad. Parece que el dueño de ella, que se halla en estado valetudinario hace mucho tiempo, había salido á paseo, cuando hé si que á primera hora de la tarde, y en ocasión en que su esposa se había quedado accidentalmente sola, tres individuos de buen porte y que parecían tres caballeros llamaron á la puerta, pidiendo las llaves de un piso de la casa que estaba para alquilar. Estas circunstancias hicieron que la indicada señora nada sospechara, por lo cual no halló reparo en abrirles la puerta; pero en el mismo instante se le echaron encima puñal en mano, y amenazándola con la muerte, le

exigieron la entrega de todas las llaves para registrar todo y apoderarse del objeto de su codicia. Despues de haber hecho ese registro, lleváronse una cantidad que se hace ascender á 15,000 duros, parte en papel, parte en dinero, dejando esparcidos por el suelo un buen número de pagarés y otros documentos de crédito. Ninguno de los ladrones pudo ser conocido.

El joven subteniente del regimiento de Burgos que en la plaza de Santo Domingo tomó á la bayoneta al frente de veinte soldados una pieza de artillería, es el señor Fernández de Teran, hijo del brigadier del mismo apellido. Aquel acto, que fué calificado de heroico por los que lo presenciaron, costó al joven subteniente la pérdida de tres cuartas partes de la fuerza que mandaba.

El general Jovellar continúa avanzando rápidamente en la curación de su peligrosa herida.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena, 29.—Los prusianos han sido ayer completamente batidos por los austriacos al mando de Gablenz. Los prusianos se han retirado, dejando en el campo 1,000 muertos y heridos.

Esta acción se dirigía principalmente á impedir la unión de los dos ejércitos prusianos, lo cual se ha conseguido por completo, porque la operación estratégica del ejército austriaco ha tenido un éxito completo.

A ello ha contribuido, además otro encuentro ocurrido en Gitschin entre los prusianos y la división de caballería del general Edelheim, en la cual aquellos se pronunciaron en abierta derrota hacia Turnau.

Por consecuencia de este combate los prusianos han evacuado á Melink, Dauba y Leipps, retirándose sobre Niemes con grandes pérdidas.

Las pérdidas de los austriacos en todos los encuentros de los tres últimos días se calculan en 2,000 muertos y heridos. La de los prusianos es por lo menos igual.

Berlin, 29.—El rey y el príncipe Carlos se esperan mañana en el ejército.

Francfort, 29.—Un telegrama de Viena del 28 dice:

«En el combate de ayer, cerca de Josephstadt hubo pérdidas considerables de ambos lados: hoy continúa la refriega.»

Florencia, 29.—La *Gaceta* oficial dice: «Nuestras tropas toman sus posiciones sobre Oglia. Los austriacos no han intentado pasar el Mincio.»

Berlin, 29 (por la noche).—La noticia de las victorias de los prusianos ha provocado un immense entusiasmo. Todas las calles son empavesadas.

Paris, 30.—Los partes austriacos del 29 por la noche aseguran que los prusianos han experimentado una derrota completa en el combate del 28. Las operaciones estratégicas de los austriacos han tenido el mejor éxito, impidiendo la reunión de los ejércitos del príncipe Federico Carlos y del príncipe real.

Las pérdidas de los austriacos, en los tres últimos días, son evaluadas en 2,000 muertos y heridos. Las pérdidas de los prusianos son por lo menos iguales.

Lisboa, 30.—Doscientos sesenta y siete soldados, y siete oficiales españoles de los

refugiados en Portugal, salen hoy para las islas Azores.

Berna, 28.—Hay noticias de los cuerpos de Garibaldi.

Antesayer estaban sobre el lago Idro en el valle de Sobra.

Se asegura que un nuevo destacamento austriaco ha entrado en territorio italiano del lado de la Valtellina y ha llegado hasta Vezza.

Viena, 28.—El archiduque Alberto ha recibido telegráficamente calorosas felicitaciones del mariscal Benedek á nombre del ejército del Norte, y para el ejército del Sur con motivo de la batalla de Custozza.

Florencia, 28.—Cuando la flota austriaca se aproximó á Ancona con doce buques de guerra, la escuadra italiana, superior en fuerza, salió en su persecución.

Se ignoran los resultados.

Viena, 1.^o—El mariscal Benedek está concentrando sus fuerzas en Koeniggrätz. El primer cuerpo de ejército y el cuerpo sajón se han retirado á este punto después del último encuentro.

Múnich, 28.—La *Gaceta* oficial anuncia que algunas fuerzas bávaras á las órdenes del general de brigada duque Luis de Baviera estaban antesayer á dos leguas de Meiningen.

El gobierno hará en la semana próxima una emisión de bonos del tesoro al 6 por 100, reembolsables en seis meses.

Berlin, 29.—El combate de Jaramiez tiene una gran importancia, porque prueba que los prusianos, después del éxito que obtuvieron en Skalitz, pueden tomar la ofensiva.

Viena, 29.—Los combates continuarán hoy probablemente en Bohemia. Créese que el ejército austriaco proseguirá teniendo ventaja.

Ha corrido el rumor de que el archiduque Alberto, por consecuencia de negociaciones diplomáticas evitaba tomar la ofensiva en Italia. Este rumor se ha desmentido oficialmente.

El archiduque está enteramente libre para emprender las operaciones que crea convenientes.

Se asegura que el embajador Granmont ha hecho conocer á M. Mensdorf que la Francia conservaba su política de neutralidad, con ciertas reservas concernientes á Italia.

Londres, 30 de junio.—El ministerio Derby encuentra tales dificultades para constituirse, que es muy posible continúe la administración del conde Russell.

Southampton, 29 de junio.—Ha llegado el paquete inglés *Douro*, procedente del Brasil, con 46,398 libras esterlinas.

Las cartas de Río Janeiro del 8 de junio dicen que el resultado de la batalla entre los aliados y los paraguayos ha quedado indeciso.

Los paraguayos atacaron, pero fueron rechazados con una pérdida de 5,000 hombres. Los brasileños han perdido 1,000. Las pérdidas de los argentinos y de los uruguayanos son también considerables.

Una tempestad, como no se ha visto jamás, ha descargado sobre la Plata. La lluvia no cesó de caer durante cinco días y cinco noches.

Nueva-York, 21 de junio.—La minoría de la comisión de reconstrucción del Congreso ha declarado que los Estados del Sur están todavía en la Unión y jamás la han abandonado.

Se dice que las autoridades del Canadá han pedido al gobierno de Washington

la extradición de los jefes fenianos.

Los voluntarios del Canadá se han retirado de la frontera.

Paris, 1.^o de julio.—Los señores Costa-Joro y Breresco, delegados de los principados unidos, han sido recibidos por el emperador.

Ha corrido el rumor de que el gobierno francés ha enviado órdenes á Tolón para que se armen próximamente dos escuadras de combate. No es cierto.

Paris, 1.^o de julio.—Al cerrarse ayer el cuerpo legislativo, pronunció un discurso el presidente manifestando que ante las eventualidades europeas, la Francia entra debe tener completa confianza en el talento del emperador.

Dícese con referencia á un despacho, que los austriacos batieron ayer en Bohemia á los prusianos.

Los rusos han concentrado un cuerpo de ejército en las orillas de Pruth en la previsión de que los turcos invadan los Principados danubianos.

Gacetilla.

Paseo.—Según ha dispuesto el Sr. Alcalde interino esta noche asistirán una banda de música al paseo de San Martín, situado en el centro de la calle del Gran Capitán. Ya hemos dicho que el alumbrado no está completo, pero se irá aumentando á medida que se vayan construyendo los candelabros. Según también hemos sabido todos los jueves concurrirá la música al mismo paseo, y los domingos irá al de la Victoria.

A las niñas y á los pollos les ha llegado el buen tiempo, pues la noche es protectora de amores devaneos.

Quintos.—Como ayer dijimos hoy termina el gres de quintos en la caja de la provincia. Ingresarán Fernández 16: Castro 20: Belmez 8: Dos-Torres 4: Fuente Tojar 5: Granjuela 1: Obregón 2: San Sebastián de los Ballesteros 1 y Villa de Río 10.

El vigía.—Sin bozal siguen los perros: la prensa ladra á la luna, y mientras tanto las calles con cadáveres se inundan.

Aquí lo mismo.—Varios periódicos de Madrid, Sevilla y otros puntos se quejan de la frecuencia con que se oyen por esas calles las blasfemias y las palabras más groseras. Esta desdicha costumbre, de la que en todas partes tenemos que quejarnos, ha sido siempre objeto de las advertencias de la prensa en general, y para evitarla se han dictado por las autoridades en varias épocas las más severas disposiciones. No es solo este el abuso de que en Córdoba podemos lamentarnos, pues es más triste aun la frecuencia con que se leen escritos en las paredes con carbón ó con yeso los más inmundos letreros. Menester es evitar á toda costa estos males, que causan un daño á la juventud imposible de calcular.

No es para eso.—Es muy frecuente en esta capital el abuso de colocar en las aceras algunos objetos de venta, con los que se obstruye el paso para el público, que tiene necesidad de disfrutar del cómodo piso de las piedras. Hay cosas que solamente basta indicarlas para que se comprenda la necesidad de aplicarles el oportuno remedio.

Contra-band.—Hace algunos días que se hizo por la alcaldía la correspondiente prevención á los dueños de perros para que no anduviesen estos animalitos

por las calles sin sus bozales correspondientes. Siguiendo la costumbre observada en estos casos, nadie obedeció lo mandado, y anteanoche ha comenzado la aplicación de la consabida morcilla, produciendo los estragos consiguientes en la raza canina. Hacemos ésta advertencia para que los que tengan perros que deseen conservar, los preparen coavientemente á fin de que no sean víctimas de la mortandad que se prepara.

Doble.—Anteanoche tuvo lugar el doble privilegio de *Cepa* por el alma de la Sra. D. María de los Dolores Vilalba, que hace pocos días falleció en esta Ciudad, y que ha dejado en el mayor desconsuelo á sus hijos, hermanos y demás familia, á la que acompañamos en su justo dolor.

Supresión.—Por consecuencia de las economías introducidas en los presupuestos que han empezado á regir en 1.^o del corriente, ha sido suprimida la administración de consumos de Sevilla, agrégandose á la de Hacienda pública.

Segunda subasta.—No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el abasto de lana en los establecimientos de Beneficencia de esta capital, se anuncia otra para las doce de la mañana del dia 19 del actual en el despacho del señor Gobernador civil.

—¿Vendrán á Córdoba?—Los artistas de la disuelta compañía de ópera que ha actuado en el teatro de San Fernando de Sevilla se proponen dar algunos conciertos en varias poblaciones de Andalucía.

—Esperanza muerta.—La esperanza cierto dia—salio de mi corazón—cansada de aquel albergue—y en busca d' otro mejor.—Cándida como paloma—e henchida por la ilusión,—Dios sabe lo poy brecilla—lo que al principio creyó.—Vi el amor color de rosa—engañó su color,—que hay apariencias que engañan—y hacen ver lo que no son.—Mas si he de hablar en justicia,—no fué tan extraño error,—que engañaría á cualquiera—lo que á la pobre engaña.—Vió dos ojos seductores,—viva imagen del candor,—en un rostro que los ángeles—vieran emulacion.—La pobre esperanza, ciega,—en sus luces se quemó,—sin ver que la dicha es variá—y cambia su condición.—No viendo el mal que se hacia,—loca en su engaño siguió,—tomando un mortal veneno—por balsámico licor.—Un dia, ya empoxada,—su estravió conceió;—quise curar al remedio,—pero era tarde, por Dios!—Poco á poco la Esperanza—marabita languideció;—al corazón volver quisó,—mas corróse el corazón;—y sin auxilio, la triste—pobre Esperanza murió.—De entonces desierto el nido,—vino á ocupar el dolor,—y este para no perderlo—no abandonarle juró.

—R. I. P.—En un diario de Sevilla leemos los siguientes pormenores sobre el funeral del capitán general de la Armada, D. Joaquín Armero, para cuyo acto vinieron á Sevilla los generales Pery, Izquierdo, el segundo jefe, oficialidad y fuerza de marina del departamento de San Fernando, y parte de la dotación del navío *Reina Isabel II*. El funeral se celebró á las nueve de la mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, y terminado se puso en marcha la comitiva: las calles de la carretera, desde la plaza de la citada parroquia hasta la puerta Real, estaban ocupadas por las tropas de la guarnición. Rompió la marcha del cortejo fúnebre una sección de artillería rodada; detrás el mayor de plazas; seguían secciones de los diferentes

(206)

—Pero, querido...—O no me cuente V. en lo sucesivo en el número de sus amigos.

—Pobre Oliverio, murmuró Beltrán con hipócrita compasión.

A Oliverio se le acababa la paciencia, y sacó su reló.

Le doy á V. cinco minutos para explicarse, 6...

La mirada del jóven completó su pensamiento.

—Querido, dijo Beltrán, lo que tengo que decir es tan inaudito, que le ruego nos vayamos de aquí. Subiremos en mi carruaje, y nos iremos á los Campos Eliseos... al aire libre.

—¡Corriente! dijo Oliverio, á quien empezaba á exasperar los aires misteriosos de M. de Morlux.

Dejaron el casino, subieron al cupé de Beltrán, y este, cambiando de repente de tono, le dijo bruscamente:

—Sé bien que nos batiremos, pero será culpa de V.

—Pero explíquese V.

—Está V. bien seguro de que la se-

(211)

—¡Ah! —I decirle á Vd.: amigo Oliverio, venga Vd. conmigo. Ha llegado la hora de probarle lo que le dije.

—¡Ah! ¡es imposible! murmuró Oliverio. Melania es una mujer honrada.

—Aun le quedan á Vd. tres días, durante los cuales puede conservar esa opinión.

—Tocó sobre el vidrio é hizo señal al cochero de que volviese atrás.

—¿Quiere Vd. comer conmigo? preguntó.

—No; yo también estoy medio loco.

—Ya Vd. lo vé; á pesar de todos mis esfuerzos, deja Vd. escapar sus secretos.

cueros de la guardia, destinadas para hacer los honores de ordenanza; después los niños y pobres del Asilo, el clero, el cuerpo, que era conducido por soldados de marina; sobre el féretro se distinguían las insignias del alto cargo que desempeñó el finado. Al cuerpo acompañaban como escolta de honor las fuerzas procedentes de San Fernando y una sección de infantería, con bandera enlutada y armas á la funerala, y después el duelo, á cuya cabeza iban el excelentísimo señor capitán general del distrito de Andalucía, el segundo jefe del departamento marítimo y otros. Cerraban la comitiva un regimiento de caballería y numerosos coches, siendo los primeros el del finado y uno de la casa real. El cadáver fué conducido al cementerio de San Fernando, en donde se le hicieron las últimas salvas y demás honores de ordenanza. Los señores general segundo caballo, teniente general Halcon, general Pery, y brigadier comandante del tercio, Sr. Osorio, llevaban las cintas del féretro, que correspondían por sus colores á las órdenes de San Hermenegildo, San Fernando, Carlos III y Isabel la Católica, con que estuvo condecorado el general Armero. El paño mortuorio lo conducían detrás dos oficiales de Estado Mayor de marina, uno el cuerpo administrativo y tres alfereces de navío, si no estamos equivocados, en representación de los distintos cuerpos de la armada.

Galantería. — Ayer tarde observó un joven á una mujer en medio de la Carrera del Puente con una paliza mayúscula. Cuando se cansó de darle golpes se marchó tan tranquilo como si nada hubiera hecho, y sin que nadie le interrumpiera en su magestuosa retirada.

Arreglos. — Se ha suprimido la capitana general de Extremadura, agrégandola á la de Andalucía, y la de las provincias Vascongadas que se incorpora á la de Navarra.

Moda elocuente. — La moda á los camaleos — ya por las conchas renuncia, — y es las de última moda — son las niñas más conchudas.

Hierro y acero. — El dia 23 del actual á la una se celebrarán subastas públicas en el establecimiento de minas de Linares, ante la Junta de subastas del mismo, y simultáneamente en la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Gobernador de esta provincia, para contratar el servicio de herrerías y el surtido de acero fundido para barrenas, necesarios en las referidas minas en el año económico de 1866 á 67.

Ya lo creo. — En Sevilla han herido á un mudo, en pendencia. Aun cuando la herida fué muy leve, parece que el infeliz no pudo decir ¡ay!

Fomento. — Ya se ha entregado del distrito forestal de esta provincia el señor don Bernardo de Tapia, ingeniero, jefe de segunda clase del ramo.

Si el tiempo lo permite. — Los novillos que como ayer dijimos se van á lidar el domingo en nuestra plaza son de la ganadería de D. Francisco Solano Fuentes. Concluida la lidia se soltará una bocanera para el que logre egerla con los ojos vendados.

A los cirujanos. — Se ha creado en Palma del Río una plazza de cirujano de primera clase, con la dotación anual de 200 escudos. Durante todo este mes se admiten solicitudes.

Lotería. — El sorteo que se ha de celebrar el dia 7 del actual constará de 24,000 billetes al precio de 20 escudos (200 rs.) distribuyéndose 360,000 escudos (180,000 pesos) en 1,183 premios.

Examen lucido. — Cierto maestro quiso lucirse ante un respetable auditorio, y dirigió á su discípulo mas predestinado las siguientes preguntas: — ¿Qué es nombre? — El que sirve para bautizar á los recién nacidos. — Y verbo? — El hijo de Dios eterno. — Ponga usted un ejemplo. — Despues, replica el chico. — Hombre, despues no, ahora. — Y dígame usted; cuánto valen los tres ángulos de un triángulo? — Valdrán unos diez reales. — Perfectamente, vamos á la historia. — ¿Qué Era es la mas notable? — La hera de mi padre. — Y en qué año nació el Redentor del mundo? — En el año 630 antes de Jesucristo.

Admirable! — ¿Qué pueblos hay notables en Europa? — Puerto Llano y Puerto Lápice. — ¿Qué es cabó? — Cabo es el residuo de una vela. — Muy bien. — Cuáles son las crestas mas elevadas? — Yo no conozco otra cresta que la del gallo de mi enca. — Al llegar aquí se levantó el auditorio chirriándose los dedos de gusto.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 25 de Julio de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del

distrito de la izquierda, y el Escribano D. José Sanchez Guerra, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO. — **PARTIDO DE POZOBLANCO.** — **Fincas rústicas.** — **Menor cuantía.**

Núm. 1761 de inventario y 1562 de permutación. Una cerca de tierra, sita en la cañada de Juan del Viso, término de Villanueva del Duque, procedente de la cofradía de Animas de idem, y linda á N. tierra de los herederos de Lucia del Ramo, á L. otra de los herederos de Bartolomé de Raxos, á S. haza de Bartolomé Medina y Fernandez, y á P. otra de Sandalo Arevalo y Conde; bajo cuyos límites se compone de 9 célemines y 2 cuartillos, equivalentes á 50 áreas y 98 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido tasada en 30 escudos y capitalizada por 1 escudo 350 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 30 escudos 375 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1760 de inventario y 1561 de permutación. Un pedazo de tierra, sita en el camino de Alcaracejos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierra de Antonio José Moreno Mesa, á L. otra de José Cercano Gallardo, á S. callejón del camino de Alcaracejos, y á P. haza de José Sanchez Conde; bajo cuyos límites se compone de 3 célemines y 2 cuartillos, equivalentes á 18 áreas y 78 centíareas, excluyendo los pastos por ser del comun de vecinos: no consta su arriendo: está tasada en 40 escudos y capitalizada por 1 escudo 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos 188 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1762 de inventario y 1563 de permutación. Una haza de tierra, sita en el cerro de San Gregorio, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierra de José de Medina y Medina, á L. otra de Bartolomé Salado y Caballero, á S. otra de Juan Carmona Leal, y á P. callejón del camino de San Gregorio; bajo cuyos límites se compone de 11 célemines, equivalentes á 59 áreas y 4 centíareas, excluyendo los los pastos por ser del comun de vecinos: no consta su arriendo: ha sido tasada en 99 escudos y capitalizada por los 4 escudos 455 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 100 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1763 de inventario y 1564 de permutación. Otra haza de tierra, sita en la Cruz de la Fuente vieja, término de Villanueva del Duque, procedente de la cofradía de San Jacinto de idem, y linda á N. haza de Juan Jurado Leal, á L. otra de Juan Gonzalez Muñoz, á S. otra de la viuda y herederos de Vicente Leal, y á P. ejido de la Naranja, de Propios; bajo cuyos límites se compone de 1 célemin y 4 cuartillos, equivalente á 6 áreas y 70 centíareas, excluyendo los pastos por ser del comun de vecinos: no consta su arriendo: ha sido tasada en 12 escudos 500 milésimas y por la renta anual que le ha señalado el perito en 12 escudos 645 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1764 de inventario y 1565 de permutación. Otra haza de tierra, sita en la hoja del Lanchal, término de Villanueva del Duque, procedente de la Fábrica parroquial de idem, y linda á N. haza de los herederos de Antonio Romero Rubio, á L. otra de Francisco Medina Lopez, á S. camino viejo de la Lancha, y á P. vereda del Molino de Juan Carmona Leal; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas y 3 célemines, equivalentes á 2 hectáreas, 73 áreas y 74 centíareas, excluyendo los pastos por ser del comun de vecinos: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por un 1 escudo 912 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 42 escudos 120 milésimas, y tasada en 42 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1765 de inventario y 1566 de permutación. Una huerta, sita en los Ruedos, término de Villanueva del Duque, procedente de la Obra de renovación, fundada por D. Juan del Viso Murillo, con 7 célemines de riego y lo demás de secano, y linda á N. ejido del Morconcillo, de Propios, á L. camino de la Virgen de Guia, á S. camino de Alcaracejos, y á P. callejón del Morconcillo; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 4 cuartillo, equivalentes á 1 hectárea, 30 áreas y 16 centíareas, excluyendo los pastos por ser del comun de vecinos: no consta su arriendo: ha sido tasada en 250 escudos y capitalizada por los 11 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 253 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1766 de inventario y 1567 de permutación. Otra huerta, sita en los Ruedos, de la anterior procedencia y término, con 10 célemines de riego y 22 de secano, y linda á N. tierras de Perfecto Sanchez Medina, á L. cercado de Francisco Medina Lopas, á S. otra de Juan Antonio Gomez, y á P. camino de la huerta del Pino; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 8 célemines, equivalentes á 1 hectárea, 71 áreas y 76 centíareas, excluyendo los pastos por ser del comun de vecinos: no consta su arriendo: ha sido tasada en 210 escudos, y capitalizada por los 9 escudos 450 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 212 escudos 625 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1768 de inventario y 1569 de permutación. Una cerca de tierra, sita en el cerro de San Roque ó sitio del Mentero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con callejón del Cerro, á L. con otra de D. Sebastian Ramirez, y á S. y P. con cerca de Doña Catalina Fernandez; bajo cuyos límites se compone de 2 célemines, equivalentes á 10 áreas

y 73 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido capitalizado por 1 escudo 340 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 30 escudos 150 milésimas y tasado en 32 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1495 de inventario y 116 de permutación. Otra heredad de tierra, sita en el cerro de San Roque, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de la Parra, á L. con otra de la misma procedencia, á S. con cerro de S. Roque, y á P. con otra de Antonio Gallego y de Doña Josefa Ranchal; bajo cuyos límites se compone de 2 célemines, equivalentes á 10 áreas y 73 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 38 escudos, y capitalizada por 1 escudo 710 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 42 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1487 de inventario y 108 de permutación. Otra haza de tierra, sita en el Ochavo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con otra de Alfonso Blanco, á L. con otra de Pedro Lopez, á S. con otra de Juan Caballero, y á P. con otra de José Rodriguez; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 57 áreas y 64 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido tasada en 35 escudos y capitalizada por 1 escudo 575 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 34 escudos 438 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1488 de inventario y 109 de permutación. Otra haza de tierra, sita en Pozo de los bueyes, contiene un toril hundido, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con José Moreno Lopez, á L. con D. José Murillo, á S. con D. Sebastian y Manuel Ramirez, y á P. con estado del Marqués de Ariza; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 57 áreas y 64 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido tasada en 190 escudos y capitalizada por los 8 escudos 550 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 192 escudos 375 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1490 de inventario y 114 de permutación. Otra haza de tierra, sita en cerro Mochuelo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de en Medio, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de Juan Cantero, y á P. con corral de Rogelio Javier; bajo cuyos límites se compone de 6 célemin, equivalente á 3 áreas y 36 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 20 escudos, y capitalizado por los 6 escudos 75 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 136 escudos 688 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1491 de inventario y 112 de permutación.

Una cerca de tierra, sita en Laguna de los Cobos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con camino de Pozoblanco, á L. con olivar de la viuda de D. Manuel Hinojosa, á S. con cerca de Don José Cortes, y á P. con heredad de don Eduardo de la Concha; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 8 célemines, equivalentes á 1 hectárea, 71 áreas y 76 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendamiento: ha sido tasada en 20 escudos y capitalizada por los 900 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 20 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1492 de inventario y 113 de permutación.

Otra cerca de tierra, sita en el Riscal, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con ejido de la Morena, á L. con cercas de D. Alfonso Blanco y D. Manuel Ramirez, á S. con cerca de la viuda de D. Pedro Pedrajas, y á P. con cerca de la viuda de D. Juan Amaya; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 3 célemines, equivalentes á 2 hectáreas, 9 áreas y 33 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 330 escudos y capitalizada por los 14 escudos 850 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 334 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1493 de inventario y 114 de permutación.

Otra cerca de tierra, sita en el mismo término, de la anterior procedencia, y linda á N. con callejón del Concejo, á L. con Arroyo-Milano, á S. con camino de Dos-Torres á Villarreal, y á P. con heredad de D. José Portal; bajo cuyos límites se compone de 11 célemines, equivalentes á 59 áreas y 4 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 465 escudos, y capitalizada por los 20 escudos 925 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 470 escudos 813 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1494 de inventario y 115 de permutación.

Un heredad de tierra, sita en el cerro de San Roque ó sitio del Mentero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con callejón del Cerro, á L. con otra de D. Sebastian Ramirez, y á S. y P. con cerca de Doña Catalina Fernandez; bajo cuyos límites se compone de 2 célemines, equivalentes á 10 áreas

y 73 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido capitalizado por 1 escudo 340 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 32 escudos 150 milésimas y tasado en 34 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1495 de inventario y 116 de permutación.

Otro heredad de tierra, sita en el cerro de San Roque, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de la Parra, á L. con otra de la misma procedencia, á S. con cerro de S. Roque, y á P. con otra de Antonio Gallego y de Doña Josefa Ranchal; bajo cuyos límites se compone de 2 célemines, equivalentes á 10 áreas y 73 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 52 escudos y capitalizada por 1 escudo 500 milésimas y por la renta anual que le ha señalado el perito en 53 escudos 150 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1496 de inventario y 117 de permutación.

Otro heredad de tierra, sita en calle de en Medio, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de en Medio, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de Encarnacion Agudo, á L. con calle de la capellania de Diego Fernandez, mayor: bajo cuyos límites se compone de 2 célemines, equivalentes á 10 áreas y 73 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 38 escudos, y capitalizada por 1 escudo 710 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 42 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1497 de inventario y 118 de permutación.

Otro heredad de tierra, sita en calle de en Medio, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con calle de Aquilino Delgado, á L. con otra de Aquilino Delgado, á S. con calle de Juan Cantero, y á P. con corral de Rogelio Javier; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 57 áreas y 64 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 190 escudos y capitalizada por 1 escudo 575 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 192 escudos 688 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1498 de inventario y 119 de permutación.

Una huerta, sita en la Güijarrosa, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con huerta de Antonio Pedrajas, á L. con el camino de Afura y Pedroche, á S. con el mismo camino, y á P. cercado de José: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 5 célemines, equivalentes á 4 hectáreas, 5 áreas y 94 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 20 escudos, y capitalizada por los 900 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 20 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1499 de inventario y 120 de permutación.

Una huerta, sita en la ladera de Chaparro, término de Dos-Torres, procedente de la cofradía de Ntro. Divino, y linda á N. y L. con cercado del marques de Ariza, á S. con idem de D. José Portal, y á P. con una de la misma procedencia: bajo cuyos límites se compone de 15 fanegas y 5 célemines, equivalentes á 9 hectáreas, 92 áreas y 98 centíareas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 100 escudos, y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1500 de inventario y 121 de permutación.

Traslacion. La tintoreria de la calle de San Francisco, se ha trasladado a la calle de San Pablo núm. 43.

Pronotario de la Administracion municipal. con modelos y formularios para todos los actos y servicios a que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus secretarías, Juntas locales de enseñanza y Maestros e instrucción primaria, por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Formará un tomo de 700 a 800 páginas, y se publicará en cuatro entregas. Su coste total será de 40 rs., pagados al hacerse la suscripción. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Nuevas publicaciones. En el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA se ha recibido un extraordinario surtido de obras escritas en francés, procedentes directamente de París de las librerías de L. Hachette y compañía y de Michel Lévy. Entre otras muchas se encontraron las siguientes.

Oeuvres complètes de Moliere.

Id. id. de Blaise Pascal.

Id. id. de Boileau.

Id. id. de Montesquieu.

Angélica Kauffmann.

Voyage du Jeune Anacharsis en Grèce.

L' Héritage (dick Tarleton) roman Anglais.

La Petite Dorrit, roman Anglais.

Le Magasin D'Antiquités, roman Anglais.

Vie et Aventures de Martin Chuzzlewit.

Il y A Deux ans, 1854—1856.

Sustituto. Se desea encontrar uno que sirva en el ejército por la quinta del presente año. Se tratará de las condiciones con D. Ramón de Torres y Codes, calle de la Esperanza.

Arrendamiento. Para desde S. Juan actual se arrienda la casa núm. 1. Plazuela Puerta de Sevilla, con muy buenas habitaciones y un extenso corral. Para tratar con su dueño calle de Sta. Victoria núm. 5.

Venta. Se hace de la casa núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, dirá a redacción de este periódico darán razón de quien es su dueño.

Libro. Pronotario médico de quintas para el uso de los profesores de medicina y cirujos civiles y castrenses, por el doctor don Faustus Pastor; quinta edición notablemente corregida y aumentada. Se vende en la librería de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

Pinturas al óleo con marco dorado y sin él: se venden a precios muy equitativos en el despacho de este periódico.

Papel a precios de fábrica.

Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA. Hay papeles del Reino y extranjeros de la mejor calidad, continuos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs.

elegantes cajas, contenido:

Cien cartas de papel inglés, canto dorado.

Cien sobres correspondientes.

Doce plumas de acero.

Un porta-plumas.

Una caja de oblaes.

Un lapicero.

Un frasco de tinta.

Una pastilla de cola de boca.

Una falsilla.

Una barra de lacre.

Una caja de polvos de colores.

Una pastilla de goma para borrar.

Una par de gemelos.

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas que está situado en la calle del Tesoro núm. 6; la persona que quisiese tratar de dicho asunto pasará á la misma casa desde las 10 de la mañana en adelante.

Pérdida. El dia 2 se perdió un capote de monte, nuevo, en el camino de la sierra, desde la huerta de Olías hasta el lagar de la Cruz; la persona que lo hubiese encontrado lo entregara en los Tejares núm. 14 y se le dará una gratificación.

Venta ó arrendamiento. Desde el dia se vende ó arrienda una baza de tierra calma, de echo fanegas y diez célempes, situada en el Campo de la Verdad. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de la Pastora núm. 8.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 429 sita en la plazuela del Puento. Para tratar de su ajuste, en la calle de la Encarnación núm. 5.

Venta ó arrendamiento. El dia se vende ó arrienda una baza de tierra calma, de echo fanegas y diez célempes, situada en el Campo de la Verdad. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de la Pastora núm. 8.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina Anuncio. Debiéndose proceder el lunes 9 del actual, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la venta en pública licencia de las alhajas que contienen los lotes marcados con los números de que se hace referencia á continuación, por no haberse presentado sus dueños á redimirlas, se anuncia á los mismos, por si gustan escusarse el perjuicio que pueda interesarle — 519, 672, 677, 700, 710, 721, 722, 723, 724, 733, 775, 776, 789, 790, 792, 793, 794, 795, 808, 812, 843, 815, 816, 817, 818, 821, 825, 829, 833, 834, 836, 845, 849, 851, 855.

Córdoba 5 de Julio de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Arriendo de dos labores. Desde el 15 de Agosto próximo se arrienda un cortijo llamado la Alcaparra, término de Castro del Río y sitio río de Bujosillo, con 57 fanegas de tierra y 5 pozos, no admitiéndose proposiciones que bajen de 320 fanegas de trigo y 160 de cebada, mas las contribuciones ordinarias, por renta en cada año.

También se arrienda desde dicho dia la 4^a parte del cortijo de Fontalba de los Abades, en el propio término y sitio Valle de St. María, á cuya 4^a parte que está proindivisa corresponde un ciento ochenta fanegas de tierra y la participación proporcional en las aguas, los tres pozos y demás pertenencias de la finca, todo lo cual se destinará en la división judicial que debe practicarse pronto. No se admitirá proposición que baje de 120 fanegas de trigo y 60 de cebada, mas las contribuciones ordinarias, por renta en cada año.

Las demás condiciones del arriendo de dichas labores están de manifiesto en la casa de D. Francisco de P. Parraverde, y los licitadores dirigirán sus proposiciones al dueño D. Juan Manuel Herreros de Tejada, que vive en Madrid calle de S. Bernardo núm. 7, cuarto 2^o, en todo el corriente mes.

Venta. Se vende la suerte de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Román, término de Pedro Abad; la persona á quien acomode puede pasar á ver á D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Aranceles de Aduanas. Última edición. Se acaban de recibir en el despacho de este periódico.

Refrescos en polvo, como se usan en Madrid y Francia. En la horchatería madrileña situada frente á la parroquia de San Andrés, en dirección al Realejo, núm. 73, hay un gran surtido de refrescos de malvavisco, almendra, naranja, limón, zarzaparrilla, avellana, almendras tostadas, arroz, chufas y cebada, al precio de 4 rs. libra, 24 cuartos la docena de pastillas y 4 cuartos el cuartillo de refresco de cualquier clase con dos mere ques. En el mismo establecimiento se hacen dulces finos para encargos, y para la venta se despachan á 4 rs. libra. También se encuentra un gran surtido de fideos de todas clases y arroz á 12 cuartos libra.

Sustituto. Se desea encontrar

un que sirva en el ejército por la quinta del presente año. Se tratará de las condiciones con D. Ramón de Torres y Codes, calle de la Esperanza.

Arrendamiento. Para desde S. Juan actual se arrienda la casa núm. 1. Plazuela Puerta de Sevilla, con muy buenas habitaciones y un extenso corral. Para tratar con su dueño calle de Sta. Victoria núm. 5.

Venta. Se hace de la casa

núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones,

patio, corral y demás dependencias. La

persona que desee tratar de su ajuste, dirá a redacción de este periódico darán razón de quien es su dueño.

Libro. Pronotario médico de

quintas para el uso de los profesores de medicina

y cirujos civiles y castrenses, por el doctor don

Faustus Pastor; quinta edición notablemente

corregida y aumentada. Se vende en la librería de

don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

Pinturas al óleo con marco dorado y sin él: se venden a precios muy equitativos en el despacho de este periódico.

Papel a precios de fábrica.

Se realizan grandes existencias de papel y

sobres en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Hay papeles del Reino y extranjeros de la mejor

calidad, continuos y de tina, así como efectos de

escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs.

elegantes cajas, contenido:

Cien cartas de papel inglés, canto dorado.

Cien sobres correspondientes.

Doce plumas de acero.

Un porta-plumas.

Una caja de oblaes.

Un lapicero.

Un frasco de tinta.

Una pastilla de cola de boca.

Una falsilla.

Una barra de lacre.

Una caja de polvos de colores.

Una pastilla de goma para borrar.

Una par de gemelos.

Traspaso. Se hace del estab-

lecimiento de bebidas que está situado en la

calle del Tesoro núm. 6; la persona que quisiese

tratar de dicho asunto pasará á la misma casa

desde las 10 de la mañana en adelante.

Pérdida. El dia 2 se perdió un capote de monte, nuevo, en el camino de la sierra, desde la huerta de Olías hasta el lagar de la Cruz; la persona que lo hubiese encontrado lo entregara en los Tejares núm. 14 y se le dará una gratificación.

Venta ó arrendamiento. Desde el dia se vende ó arrienda una baza de tierra calma, de echo fanegas y diez célempes, situada en el Campo de la Verdad. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de la Pastora núm. 8.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 429 sita en la plazuela del Puento. Para tratar de su ajuste, en la calle de la Encarnación núm. 5.

Venta ó arrendamiento. El dia se vende ó arrienda una baza de tierra calma, de echo fanegas y diez célempes, situada en el Campo de la Verdad. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño, que vive calle de la Pastora núm. 8.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina Anuncio. Debiéndose proceder el lunes 9 del actual, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la venta en pública licencia de las alhajas que contienen los lotes marcados con los números de que se hace referencia á continuación, por no haberse presentado sus dueños á redimirlas, se anuncia á los mismos, por si gustan escusarse el perjuicio que pueda interesarle — 519, 672, 677, 700, 710, 721, 722, 723, 724, 733, 775, 776, 789, 790, 792, 793, 794, 795, 808, 812, 843, 815, 816, 817, 818, 821, 825, 829, 833, 834, 836, 845, 849, 851, 855.

Córdoba 5 de Julio de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Arriendo de dos labores. Desde el 15 de Agosto próximo se arrienda un cortijo llamado la Alcaparra, término de Castro del Río y sitio río de Bujosillo, con 57 fanegas de tierra y 5 pozos, no admitiéndose proposiciones que bajen de 320 fanegas de trigo y 160 de cebada, mas las contribuciones ordinarias, por renta en cada año.

También se arrienda desde dicho dia la 4^a parte del cortijo de Fontalba de los Abades, en el propio término y sitio Valle de St. María, á cuya 4^a parte que está proindivisa corresponde un ciento ochenta fanegas de tierra y la participación proporcional en las aguas, los tres pozos y demás pertenencias de la finca, todo lo cual se destinará en la división judicial que debe practicarse pronto. No se admitirá proposición que baje de 120 fanegas de trigo y 60 de cebada, mas las contribuciones ordinarias, por renta en cada año.

Las demás condiciones del arriendo de dichas labores están de manifiesto en la casa de D. Francisco de P. Parraverde, y los licitadores dirigirán sus proposiciones al dueño D. Juan Manuel Herreros de Tejada, que vive en Madrid calle de S. Bernardo núm. 7, cuarto 2^o, en todo el corriente mes.

También se arrienda desde dicho dia la 4^a parte del cortijo de Fontalba de los Abades, en el propio término y sitio Valle de St. María, á cuya 4^a parte que está proindivisa corresponde un ciento ochenta fanegas de tierra y la participación proporcional en las aguas, los tres pozos y demás pertenencias de la finca, todo lo cual se destinará en la división judicial que debe practicarse pronto. No se admitirá proposición que baje de 120 fanegas de trigo y 60 de cebada, mas las contribuciones ordinarias, por renta en cada año.

Las demás condiciones del arriendo de dichas labores están de manifiesto en la casa de D. Francisco de P. Parraverde, y los licitadores dirigirán sus proposiciones al dueño D. Juan Manuel Herreros de Tejada, que vive en Madrid calle de S. Bernardo núm. 7, cuarto 2^o, en todo el corriente mes.

También se arrienda desde dicho dia la 4^a parte del cortijo de Fontalba de los Abades, en el propio término y sitio Valle de St. María, á cuya 4^a parte que está proindivisa corresponde un ciento ochenta fanegas de tierra y la participación proporcional en las aguas, los tres pozos y demás pertenencias de la finca, todo lo cual se destinará en la división judicial que debe practicarse pronto. No se admitirá proposición que baje de 120 fanegas de trigo y 60 de cebada, mas las contribuciones ordinarias, por renta en cada año.

Las demás condiciones del arriendo de dichas labores están de manifiesto en la casa de D. Francisco de P. Parraverde, y los licitadores dirigirán sus proposiciones al dueño D. Juan Manuel Herreros de Tejada, que vive en Madrid calle de S. Bernardo núm. 7, cuarto 2^o, en todo el corriente mes.